



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinte de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00300 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA EMBARGO

Se incorpora constancia de diligenciamiento y respuesta al oficio N°574 dirigido al Tránsito de Bucaramanga, mediante el cual informan que no se inscribió el embargo decretado por cuanto el vehículo objeto de la medida tiene registrado otro embargo por el Juzgado 3° Civil del Circuito de Bucaramanga. Lo anterior se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estima pertinente.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 167** hoy **21 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8538f7160bd42334cabfc2c5d982c3453b5c4637aa8b0d7819094011c7a784**

Documento generado en 20/10/2022 01:16:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>